

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	Código:
		Versión:01
		Página 1 de 1

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 0001  
DE 2014**

**OBJETO:** “Suministro de elementos técnicos que conforman el Kit Básico de consumo para el fortalecimiento de las Escuelas de Música del Departamento de Antioquia”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Ciento veintiséis millones novecientos veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos (\$126.926.688) IVA incluido.

**PLAZO:** Dos Meses (2) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a la observación presentada por MUSICAL SEDAR.

OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p>“Cordial saludo.</p> <p>El suscrito, JHON ALEXANDER ARTEAGA GALLEGUO actuando en nombre y representación de CENTRO MUSICAL S.A.S. Somete a su consideración las presentes observaciones al proyecto de pliego de condiciones con el propósito de ser consideradas y ofrecer flexibilidad a los proponentes.</p> <p>2.2.4 Capacidad de organización.</p> <p>INDICADOR ÍNDICE REQUERIDO</p> <p>Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 7% solicitamos que este sea mayor o igual a 5% Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o igual al 13% solicitamos que este sea mayor o igual a 10% Esta solicitud se hace con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.</p> <p>En espera de su respuesta y comentarios”</p>	<p>En relación a la observación presentada, la misma fue presentada fuera del término, esto por cuanto según cronograma el plazo para presentar observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones fue hasta el día 19 de mayo de 2014, sin embargo la observación fue recibida vía correo electrónico el día 20 de mayo de 2014 a las 8.34 Am, por tanto fuera del término.</p> <p>Pese a lo anterior el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia analizará lo solicitado por el interesado a efecto de determinar si hay lugar o no a modificación en los pliegos definitivos.</p>

**Medellín, mayo 20 de 2014**